

**ACTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
BIOLIMPIEZA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de enero del 2015, se reúnen las partes como **CEDENTE** la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, de estado civil divorciada, con la cedula de ciudadanía No. 1712330982, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y como **CESIONARIOS** la Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo, de estado civil divorciada, con cedula de ciudadanía No. 1704619731, domiciliada en la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha y el Sr. Christian Alexander Goyes Coloma, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 1715498307, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La CEDENTE, procede a realizar la cesión de su paquete accionario de la Compañía de Servicios y Mantenimiento BIOLIMPIEZA S.A., con R.U.C. 1792175860001, con domicilio fiscal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; mismo que equivale al 50% (CINCUENTA POR CIENTO), según se desprende del libro de acciones de la mencionada empresa.

Por otro parte los CESIONARIOS, aceptan y reconocen que la CEDENTE, posee el paquete accionario antes indicado; mismo que se encuentra respaldado por los Títulos numerados del 01 al 50 y que pertenecen a la CEDENTE.

Se procede a realizar la CESION DE ACCIONES entre las partes, las mismas que son adquiridas de la siguiente manera:

La Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo adquiere el 10% (DIEZ POR CIENTO) del paquete accionario que la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, puso a la venta.

El Sr. Christian Alexander Goyes Coloma adquiere el 40% (CUARENTA POR CIENTO) del paquete accionario que la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, puso a la venta.

Una vez que las partes han procedido a realizar la cesión de acciones, las mismas serán registradas en el Libro de Actas de la Compañía; así como en los órganos de control pertinentes.

Las partes firman en conformidad, demostrando así que están de acuerdo en los valores entregados y recibidos por las mismas en esta CESION DE ACCIONES, de la Compañía de Servicios y Mantenimiento BIOLIMPIEZA S.A.

Para constancia de lo mencionado se proceda a la firma de las partes.


Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez
CEDENTE


Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo
CESIONARIO


Sr. Christian Alexander Goyes Coloma
CESIONARIO

**ACTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
BIOLIMPIEZA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de enero del 2015, se reúnen las partes como **CEDENTE** la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, de estado civil divorciada, con la cedula de ciudadanía No. 1712330982, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y como **CESIONARIOS** la Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo, de estado civil divorciada, con cedula de ciudadanía No. 1704619731, domiciliada en la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha y el Sr. Christian Alexander Goyes Coloma, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 1715498307, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La CEDENTE, procede a realizar la cesión de su paquete accionario de la Compañía de Servicios y Mantenimiento BIOLIMPIEZA S.A., con R.U.C. 1792175860001, con domicilio fiscal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; mismo que equivale al 50% (CINCUENTA POR CIENTO), según se desprende del libro de acciones de la mencionada empresa.

Por otro parte los CESIONARIOS, aceptan y reconocen que la CEDENTE, posee el paquete accionario antes indicado; mismo que se encuentra respaldado por los Títulos numerados del 01 al 50 y que pertenecen a la CEDENTE.

Se procede a realizar la CESION DE ACCIONES entre las partes, las mismas que son adquiridas de la siguiente manera:

La Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo adquiere el 10% (DIEZ POR CIENTO) del paquete accionario que la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, puso a la venta.

El Sr. Christian Alexander Goyes Coloma adquiere el 40% (CUARENTA POR CIENTO) del paquete accionario que la Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez, puso a la venta.

Una vez que las partes han procedido a realizar la cesión de acciones, las mismas serán registradas en el Libro de Actas de la Compañía; así como en los órganos de control pertinentes.

Las partes firman en conformidad, demostrando así que están de acuerdo en los valores entregados y recibidos por las mismas en esta CESION DE ACCIONES, de la Compañía de Servicios y Mantenimiento BIOLIMPIEZA S.A.

Para constancia de lo mencionado se proceda a la firma de las partes.


Ing. Sonia Patricia Paredes Sánchez
CEDENTE


Sra. Isabel del Carmen Coloma Marcillo
CESIONARIO


Sr. Christian Alexander Goyes Coloma
CESIONARIO